



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “ALBA: Mejora de la ciberseguridad y su sostenibilidad en Beneficio de la sociedad y de las personas”, ref. TED2021-130355B, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-04-2024-T-002**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**COBO ARIZA, JOSÉ LUIS**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Gómez López, María Teresa**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zo+SSM0oF1CSgzjKR3cwgQ==	<b>Fecha</b>	10/06/2024	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Zo%2BSSM0oF1CSgzjKR3cwgQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Zo%2BSSM0oF1CSgzjKR3cwgQ%3D%3D</a>			



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “ALBA: Mejora de la ciberseguridad y su sostenibilidad en Beneficio de la sociedad y de las personas, INV-PRTR-04-2024-T-002”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales ABRIL 2024**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-04-2024-T-002**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez López, María Teresa. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Varela Vaca, Ángel Jesús. Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Martínez Gasca, Rafael. Catedrático de Universidad

se reúne el día 31/05/2024 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**Cobo Ariza, José Luis**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0o/uPh2KqSPNohbNLjsv+A==	<b>Fecha</b>	03/06/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ RAFAEL MARTINEZ GASCA ANGEL JESUS VARELA VACA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0o%2FuPh2KqSPNohbNLjsv%2BA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0o%2FuPh2KqSPNohbNLjsv%2BA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3,0 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Arregui Diaz, Joaquin	1,5	1	0	-	2,5
Campos Campos,	1,5	1	0	-	2,5

Código Seguro De Verificación	0o/uPh2KqSPNohbNLjsv+A==	Fecha	03/06/2024
Firmado Por	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ RAFAEL MARTINEZ GASCA ANGEL JESUS VARELA VACA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0o%2FuPh2KqSPNohbNLjsv%2BA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0o%2FuPh2KqSPNohbNLjsv%2BA%3D%3D</a>	Página	2/3



Francisco Antonio					
Carrera Cortés, María	2	0	0	-	2
Cobo Ariza, José Luis	1,5	1,5	0	-	3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Sevilla, 31 de mayo de 2024

Fdo: Gómez López, María Teresa (Presidente)

Fdo: Varela Vaca, Ángel Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Martínez Gasca, Rafael (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0o/uPh2KqSPNohbNLjsv+A==	<b>Fecha</b>	03/06/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ RAFAEL MARTINEZ GASCA ANGEL JESUS VARELA VACA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0o%2FuPh2KqSPNohbNLjsv%2BA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0o%2FuPh2KqSPNohbNLjsv%2BA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Técnicas de Diseño Microelectrónico para una Nueva Generación de Contadores de Agua Basados en Lot, Consechado de Energía y Tecnicas de Sensado Innovadoras.”, ref. TED2021-131075B, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-04-2024-T-003**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**BENÍTEZ LÓPEZ, ELENA**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Torralba Silgado, Antonio Jesús**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7p3istrtKl0EVGlVfjeT7Q==	<b>Fecha</b>	10/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7p3istrtKl0EVGlVfjeT7Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7p3istrtKl0EVGlVfjeT7Q%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Técnicas de Diseño Microelectrónico para una Nueva Generación de Contadores de Agua Basados en IoT, Consechado de Energía y Técnicas de Sensado Innovadoras.” con referencia TED2021-131075B.”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Contratos Temporales ABRIL 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-04-2024-T-003**

**ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático US
- Vocal 1: Hinojo Montero, José María. Profesor Sustituto Interino
- Vocal 2: González Carvajal. Catedrático US.

se reúne el día 24 de mayo a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**BENÍTEZ LÓPEZ, ELENA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DgpTebe6yzDa3LHZTP08Dg==	<b>Fecha</b>	25/05/2024	
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO			
	RAMON GONZALEZ CARVAJAL			
	JOSE MARIA HINOJO MONTERO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DgpTebe6yzDa3LHZTP08Dg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DgpTebe6yzDa3LHZTP08Dg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE24e00038420333**

CSV

**GEISER-cb3c-1eb4-50dc-91df-499d-372f-de61-cad6**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**27/05/2024 08:33:20 Horario peninsular**



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
  - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
BENÍTEZ LÓPEZ, ELENA	1.9	2	2	0	5.9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DgpTebe6yzDa3LHZTP08Dg==	<b>Fecha</b>	25/05/2024	
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO			
	RAMON GONZALEZ CARVAJAL			
	JOSE MARIA HINOJO MONTERO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DgpTebe6yzDa3LHZTP08Dg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DgpTebe6yzDa3LHZTP08Dg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00038420333

CSV

GEISER-cb3c-1eb4-50dc-91df-499d-372f-de61-cad6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/05/2024 08:33:20 Horario peninsular



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Presidente)

Fdo: Hinojo Montero, José M<sup>a</sup> (Vocal 1º)

Fdo: González Carvajal, Ramón (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DgpTebe6yzDa3LHZTP08Dg==	<b>Fecha</b>	25/05/2024	
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO			
	RAMON GONZALEZ CARVAJAL			
	JOSE MARIA HINOJO MONTERO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DgpTebe6yzDa3LHZTP08Dg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DgpTebe6yzDa3LHZTP08Dg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00038420333

CSV

GEISER-cb3c-1eb4-50dc-91df-499d-372f-de61-cad6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/05/2024 08:33:20 Horario peninsular





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “INVESTIGACION Y DESARROLLO, AYUDAS RAMON Y CAJAL CONVOCATORIA 2021. DOTACION ADICIONAL”, ref. RYC2021-034359, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-04-2024-T-004**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**CUTIÑO GOBEA, ANA MARÍA**

**Lista de reserva**

ALCAIDE MÁRQUEZ, ANA MARÍA  
TROYA TOLEDO, ROSA MARÍA  
CARRERA CORTES, MARÍA LUÍSA  
RUÍZ CABRERA, BELÉN  
MORENO SÁCHEZ, ANTONIO JAVIER  
CARRASCO POLEY, SONIA  
JIMÉNEZ GAVIRA, SOFÍA

Investigador Principal: **del Cerro Sánchez, Pablo**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Am4LsdUP8+685H0bAv8N2g==	<b>Fecha</b>	10/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Am4LsdUP8%2B685H0bAv8N2g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Am4LsdUP8%2B685H0bAv8N2g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "INVESTIGACION Y DESARROLLO, AYUDAS RAMON Y CAJAL CONVOCATORIA 2021. DOTACION ADICIONAL, RYC2021-034359".**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

#### **Convocatoria de Contratos Temporales ABRIL 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-04-2024-T-004**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Del Cerro Sánchez, Pablo. Investigador Ramón y Cajal con acreditación a profesor contratado doctor.
- Vocal 1: Jiménez Guerrero, Irene. Investigadora Juan de la Cierva Incorporación con acreditación a profesor contratado doctor.
- Vocal 2: Vinardell González, Jose María. Catedrático.

se reúne el día 27/05/2024 a las 09:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**CUTIÑO GOBEA, ANA MARÍA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/6P56KKWJ1012I+AiN97Yg==	<b>Fecha</b>	27/05/2024
<b>Firmado Por</b>	PABLO DEL CERRO SANCHEZ JOSE MARIA VINARDELL GONZALEZ IRENE JIMENEZ GUERRERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F6P56KKWJ1012I%2BAiN97Yg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F6P56KKWJ1012I%2BAiN97Yg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Alcaide Márquez, Ana María	2	1,7	1,9	N/A	5,6
Carrasco Poley, Sonia	1,5	1,5	1,5	N/A	4,5

Código Seguro De Verificación	/6P56KKWJ10I2I+AiN97Yg==	Fecha	27/05/2024
Firmado Por	PABLO DEL CERRO SANCHEZ JOSE MARIA VINARDELL GONZALEZ IRENE JIMENEZ GUERRERO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F6P56KKWJ10I2I%2BAiN97Yg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F6P56KKWJ10I2I%2BAiN97Yg%3D%3D</a>	Página	2/3



<b>Carrera Cortés, María Luisa</b>	<b>2,1</b>	<b>1,8</b>	<b>1,5</b>	<b>N/A</b>	<b>5,4</b>
<b>Cutiño Gobeia, Ana María</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>2,3</b>	<b>N/A</b>	<b>6</b>
<b>Jiménez Gavira, Sofía</b>	<b>1,5</b>	<b>1</b>	<b>1,7</b>	<b>N/A</b>	<b>4,2</b>
<b>Moreno Sánchez, Antonio Javier</b>	<b>2,1</b>	<b>1,8</b>	<b>1,4</b>	<b>N/A</b>	<b>5,3</b>
<b>Ruiz Cabrera, Belén</b>	<b>2</b>	<b>1,7</b>	<b>1,6</b>	<b>N/A</b>	<b>5,3</b>
<b>Troya Toledo, Rosa María</b>	<b>2</b>	<b>1,8</b>	<b>1,7</b>	<b>N/A</b>	<b>5,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: del Cerro Sánchez, Pablo (Presidente)

Fdo: Jiménez Guerrero, Irene (Vocal 1º)

Fdo: Vinardell Gonzalez, Jose María (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/6P56KKWJ1012I+AiN97Yg==	<b>Fecha</b>	27/05/2024
<b>Firmado Por</b>	PABLO DEL CERRO SANCHEZ JOSE MARIA VINARDELL GONZALEZ IRENE JIMENEZ GUERRERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F6P56KKWJ1012I%2BAiN97Yg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F6P56KKWJ1012I%2BAiN97Yg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Irradiación de detectores con aceleradores” con ref. ASTRO21/1.1/1, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

#### **Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2024**

REFERENCIA: **INV-PRTR-02-2024-T-006**

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **García López, Francisco Javier**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3xSypTb2m8vDW1/nlWxz8g==	<b>Fecha</b>	10/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3xSypTb2m8vDW1%2Fn1Wxz8g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3xSypTb2m8vDW1%2Fn1Wxz8g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "Identificación de determinantes genéticos de la Sumoylación de Histonas", ref. CNS2022-135216 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-04-2024-I-007**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**SOTO HIDALGO, EMILY ESPERANZA**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: González Prieto, Román

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mH1mS0EmpJtKOq1AFFC51Q==	<b>Fecha</b>	10/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/mH1mS0EmpJtKOq1AFFC51Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/mH1mS0EmpJtKOq1AFFC51Q%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Identificación de determinantes genéticos de la Sumoylación de Histonas, CNS2022- 135216."**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

#### **Convocatoria de Contratos Temporales ABRIL 2024**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-04-2024-I-007**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Prieto, Román. Investigador Distinguido Emergia
- Vocal 1: Lucena Hernández, Rafael. Profesor Permanente Laboral interino.
- Vocal 2: García Muse, Tatiana Beatriz. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 23/05/2024 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**SOTO HIDALGO, EMILY ESPERANZA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DD41YRpIfbTTJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	23/05/2024
<b>Firmado Por</b>	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE RAFAEL LUCENA HERNANDEZ ROMAN GONZALEZ PRIETO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DD41YRpIfbTTJxU69%2BwrPQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DD41YRpIfbTTJxU69%2BwrPQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6,5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
SOTO HIDALGO, EMILY ESPERANZA	2,5	2.	2,5.	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	DD41YRpIfbTTJxU69+wrPQ==	Fecha	23/05/2024
Firmado Por	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE RAFAEL LUCENA HERNANDEZ ROMAN GONZALEZ PRIETO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DD41YRpIfbTTJxU69%2BwrPQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DD41YRpIfbTTJxU69%2BwrPQ%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: González Prieto, Román (Presidente)

Fdo: Lucena Hernández, Rafael (Vocal 1º)

Fdo: García Muse, Tatiana Beatriz (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DD41YRpIfbTTJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	23/05/2024
<b>Firmado Por</b>	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE RAFAEL LUCENA HERNANDEZ ROMAN GONZALEZ PRIETO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DD41YRpIfbTTJxU69%2BwrPQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DD41YRpIfbTTJxU69%2BwrPQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Single-Event Latch-Up Protection Devices for Space”, ref. CPP2022-009904, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-04-2024-T-008**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**NARBONA MIGUEL, DANIEL**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Muñoz Chavero, Fernando**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8yz7/S+ecqolCsoj0WBgkA==	<b>Fecha</b>	10/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/8yz7%2FS%2BecqolCsoj0WBgkA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/8yz7%2FS%2BecqolCsoj0WBgkA%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Single-Event Latch-Up Protection Devices for Space” con referencia CPP2022-009904”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Contratos Temporales ABRIL 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-04-2024-T-008**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Muñoz Chavero, Fernando. Catedrático US
- Vocal 1: López Morillo, Enrique. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: Luján Martínez, Clara Isabel. Profesora Contratada Doctora

se reúne el día 24/05/2024 a las 8:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**NARBONA MIGUEL, DANIEL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4FvLS/exIuZe4i/pCWqeFQ==	<b>Fecha</b>	28/05/2024
<b>Firmado Por</b>	CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ ENRIQUE LOPEZ MORILLO FERNANDO MUÑOZ CHAVERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4FvLS%2FexIuZe4i%2FpCWqeFQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4FvLS%2FexIuZe4i%2FpCWqeFQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
NARBONA MIGUEL, DANIEL	2.1	1.8	2.3	0	<b>6.2</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	4FvLS/exIuZe4i/pCWqeFQ==	Fecha	28/05/2024
Firmado Por	CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ ENRIQUE LOPEZ MORILLO FERNANDO MUÑOZ CHAVERO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4FvLS%2FexIuZe4i%2FpCWqeFQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4FvLS%2FexIuZe4i%2FpCWqeFQ%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Fernando Muñoz Chavero (Presidente)

Fdo: Enrique López Morillo (Vocal 1º)

Fdo: Clara Isabel Luján Martínez (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4FvLS/exIuZe4i/pCWqeFQ==	<b>Fecha</b>	28/05/2024
<b>Firmado Por</b>	CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ ENRIQUE LOPEZ MORILLO FERNANDO MUÑOZ CHAVERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4FvLS%2FexIuZe4i%2FpCWqeFQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4FvLS%2FexIuZe4i%2FpCWqeFQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “BIOMASA Y RESIDUOS COMO PRECURSORES DE LA PRODUCCION ACOPLADA DE HIDROGENO Y METANO EN EL NUEVO ESCENARIO DE TRNASICION NERGETICA INDUSTRIAL (ALL-TO-GAS)”, con ref. PLEC2022-009349, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-04-2024-T-016**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**PERIAÑEZ ORDOÑEZ, MARÍA JOSÉ**

<b>Lista de reserva</b>
-------------------------

Sin candidatos de reserva
---------------------------

Investigador Principal: **Álvarez Mateos, Paloma**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1XvHuY9b41+dBOA6QT4VHA==	<b>Fecha</b>	10/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1XvHuY9b41%2BdBOA6QT4VHA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1XvHuY9b41%2BdBOA6QT4VHA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “BIOMASA Y RESIDUOS COMO PRECURSORES DE LA PRODUCCION ACOPLADA DE HIDROGENO Y METANO EN EL NUEVO ESCENARIO DE TRNASICION NERGETICA INDUSTRIAL (ALLTO-GAS)”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

#### **Convocatoria de Contratos Temporales ABRIL 2024**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-04-2024-T-016**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Álvarez Mateos, Paloma. CU
- Vocal 1: Duran Barrantes, María Montaña. TU
- Vocal 2: García Martín, Juan Francisco. TU

se reúne el día 24/05/2024 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### **APELLIDO(S), NOMBRE(S)**

Periañez Ordoñez, María José

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Hxh11Ne3pmmZR15umw73/w==	<b>Fecha</b>	28/05/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LA MONTAÑA DURAN BARRANTES JUAN FRANCISCO GARCIA MARTIN M. PALOMA ALVAREZ MATEOS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hxh11Ne3pmmZR15umw73%2Fw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hxh11Ne3pmmZR15umw73%2Fw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4,0 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Mendoza Bonilla, Álvaro	1,5	1,3	0,7	-	3,5
Periañez Ordoñez, María José	1,5	2,0	2,5	-	6,0

Código Seguro De Verificación	Hxhl1Ne3pmmZR15umw73/w==	Fecha	28/05/2024
Firmado Por	MARIA DE LA MONTAÑA DURAN BARRANTES JUAN FRANCISCO GARCIA MARTIN M. PALOMA ALVAREZ MATEOS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hxhl1Ne3pmmZR15umw73%2Fw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hxhl1Ne3pmmZR15umw73%2Fw%3D%3D</a>	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Álvarez Mateos, Paloma (Presidente)

Fdo: Duran Barrantes María Montaña (Vocal 1º)

Fdo: García Marín, Juan Francisco (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Hxhl11Ne3pmmZR15umw73/w==	<b>Fecha</b>	28/05/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LA MONTAÑA DURAN BARRANTES JUAN FRANCISCO GARCIA MARTIN M. PALOMA ALVAREZ MATEOS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hxhl11Ne3pmmZR15umw73%2Fw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hxhl11Ne3pmmZR15umw73%2Fw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Piel Inteligente para Monitorización de Flujo de Aire (AEROSKIN)”, ref. CPP2021-008740 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-04-2024-I-022**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RODRÍGUEZ BANDA, JORGE**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Espejo Meana, Servando**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8jML24i2SDYasHsobR7kXQ==	<b>Fecha</b>	10/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/8jML24i2SDYasHsobR7kXQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/8jML24i2SDYasHsobR7kXQ%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Piel Inteligente para Monitorización de Flujo de Aire (AEROSKIN), CPP2021-008740”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales ABRIL 2024**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-04-2024-I-022**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Espejo Meana, Servando Carlos. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.
- **Vocal 1:** Ceballos Cáceres, Joaquín. Técnico Superior Especializado. Funcionario. CSIC.
- **Vocal 2:** Vázquez García de la Vega, Diego. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

se reúne el día 23/05/2024 a las 09:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**RODRÍGUEZ BANDA, JORGE**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	x1BYCehr4FBKQq1AFFC51Q==	<b>Fecha</b>	24/05/2024
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Francisco Ceballos Caceres - VICEDIRECTOR TÉCNICO SERVANDO CARLOS ESPEJO MEANA DIEGO VAZQUEZ GARCIA DE LA VEGA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/x1BYCehr4FBKQq1AFFC51Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/x1BYCehr4FBKQq1AFFC51Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4.0 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
RODRÍGUEZ BANDA, JORGE	1,9	1,6	2,0	<b>5,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	x1BYCehr4FBKQq1AFFC51Q==	Fecha	24/05/2024
Firmado Por	Joaquín Francisco Ceballos Cáceres - VICEDIRECTOR TÉCNICO SERVANDO CARLOS ESPEJO MEANA DIEGO VAZQUEZ GARCIA DE LA VEGA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/x1BYCehr4FBKQq1AFFC51Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/x1BYCehr4FBKQq1AFFC51Q%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Espejo Meana, Servando Carlos (Presidente)

Fdo: Ceballos Cáceres, Joaquín (Vocal 1º)

Fdo: Vázquez García de la Vega, Diego (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	x1BYCehr4FBKQq1AFFC51Q==	<b>Fecha</b>	24/05/2024
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Francisco Ceballos Caceres - VICEDIRECTOR TÉCNICO SERVANDO CARLOS ESPEJO MEANA DIEGO VAZQUEZ GARCIA DE LA VEGA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/x1BYCehr4FBKQq1AFFC51Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/x1BYCehr4FBKQq1AFFC51Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)”, ref. PDC2023-145873-I00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-04-2024-I-023**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**LÓPEZ GONZÁLEZ, PAULA**

<b>Lista de reserva</b>
-------------------------

Sin candidatos de reserva
---------------------------

Investigador Principal: **Baturone Castillo, Iluminada**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U7DqjXqDzZ+UeplrEw2Vnw==	<b>Fecha</b>	10/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/U7DqjXqDzZ%2BUeplrEw2Vnw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/U7DqjXqDzZ%2BUeplrEw2Vnw%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet).” con referencia PDC2023-145873-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

#### Convocatoria de Contratos Temporales ABRIL 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2024-I-023

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario. Profesora Contratada Doctor
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 28/05/2024 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**LÓPEZ GONZÁLEZ, PAULA**

Código Seguro De Verificación	knM8yRPksh2z25opcsYQZQ==	Fecha	28/05/2024
Firmado Por	ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/knM8yRPksh2z25opcsYQZQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/knM8yRPksh2z25opcsYQZQ%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3.5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
LÓPEZ GONZÁLEZ, PAULA	2.7	2	2	6.7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	knM8yRPksh2z25opcsYQZQ==	Fecha	28/05/2024
Firmado Por	ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/knM8yRPksh2z25opcsYQZQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/knM8yRPksh2z25opcsYQZQ%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, María Rosario (Vocal 1º)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	knM8yRPksh2z25opcsYQZQ==	<b>Fecha</b>	28/05/2024
<b>Firmado Por</b>	ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/knM8yRPksh2z25opcsYQZQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/knM8yRPksh2z25opcsYQZQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligente”, con ref. TED2021-131023B-C22 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

#### **Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-04-2024-T-025**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**DELGADO SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Resinas Arias de Reyna, Manuel**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	B4b2L8iY6xFKopj7hnosOA==	<b>Fecha</b>	10/06/2024	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/B4b2L8iY6xFKopj7hnosOA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/B4b2L8iY6xFKopj7hnosOA%3D%3D</a>			



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes, TED2021-131023B-C22”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

#### Convocatoria de Contratos Temporales ABRIL 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-04-2024-T-025

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Resinas Arias de Reyna. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Durán Toro, Amador. Prof. Titular de Universidad
- Vocal 2: del Río Ortega, Adela. Prof. Titular de Universidad

se reúne el día 24/05/2024 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**DELGADO SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA**

Código Seguro De Verificación	xsLvRj/6oSTBmOC3/QmzOQ==	Fecha	24/05/2024
Firmado Por	AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xsLvRj%2F6oSTBmOC3%2FQmzOQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xsLvRj%2F6oSTBmOC3%2FQmzOQ%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4.5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
DELGADO SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	1,9	1,7	1,75	N/A	<b>5,35</b>
ALONSO BUEYES, CLAUDIA	1,5	1,3	0	N/A	<b>2,8</b>

Código Seguro De Verificación	xsLvRj/6oSTBmOC3/QmzOQ==	Fecha	24/05/2024
Firmado Por	AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xsLvRj%2F6oSTBmOC3%2FQmzOQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xsLvRj%2F6oSTBmOC3%2FQmzOQ%3D%3D</a>	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Resinas Arias de Reyna, Manuel (Presidente)

Fdo: Durán Toro, Amador (Vocal 1º)

Fdo: del Río Ortega, Adela (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xsLvRj/6oSTBmOC3/QmzOQ==	<b>Fecha</b>	24/05/2024
<b>Firmado Por</b>	AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xsLvRj%2F6oSTBmOC3%2FQmzOQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xsLvRj%2F6oSTBmOC3%2FQmzOQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Electrolineras inteligentes y sostenibles para la carga rápida de vehículos eléctricos”, con ref. TED2021-130613B, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

#### **Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2024**

REFERENCIA: **INV-PRTR-04-2024-I-027**

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **León Galván, José Ignacio**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/orCi%2B670GZOZYrBKgkc8Gg==">orCi+670GZOZYrBKgkc8Gg==</a>	<b>Fecha</b>	10/06/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/orCi%2B670GZOZYrBKgkc8Gg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/orCi%2B670GZOZYrBKgkc8Gg%3D%3D</a>		

